

INFORMACION ACADEMICA

CATEDRAS DE UNIVERSIDAD

Por Orden de 4-XII-1951 («B. O.» del 14) y como consecuencia del Decreto de 26-X-1951 («B. O.» del 31; cfr. nuestra pág. 214) se abre nuevo plazo para presentación de solicitudes en las oposiciones a las Cátedras de *Prehistoria e Historia de España de las Edades Antigua y Media e Historia General de España (Antigua y Media)* de Santiago (cfr. págs. 114, 179 y 214), *Lengua y Literatura Latinas* de Murcia y Valencia (cfr. páginas 115, 120, 180 y 214), *Paleografía y Diplomática* de Santiago y Sevilla (cfr. págs. 114 y 115), *Filología Griega* de La Laguna y Madrid (cfr. págs. 113, 114, 120 y 179-180) y *Derecho Romano* de La Laguna (cfr. págs. 113 y 180).

Por Orden de 5-XII-1951 («B. O.» del 14, rectificado el 15) se abre también nuevo plazo para la de *Prehistoria e Historia Universal de las Edades Antigua y Media e Historia General de la Cultura (Antigua y Media)* de Santiago y Valladolid (cfr. págs. 114 y 115).

Por Orden de 4-I-1952 («B. O.» del 26) se determina que la constitución de Tribunales y los ejercicios de oposición a Cátedras de Universidad, habrán de verificarse precisamente entre el 15 de junio y el 15 de diciembre de cada año.

CATEDRAS DE INSTITUTO

Por Orden de 14-XI-1951 («B. O.» del 27-I-1952) se publican las listas de opositores admitidos definitivamente para las Cátedras de *Lengua Griega y Lengua Latina* (cfr. págs. 176-178, 180 y 215-216). Quedan excluidos, en la primera, los Sres. Pallí, Alsina, Garzón y Fidalgo, y en la segunda, los tres excluidos provisionalmente en la Orden anterior y los Sres. Bueno, Jiménez Rodríguez, Mosquera y Fernández Castañón.

Por Ordenes de 30-X-1951 («B. O.» del 6-XII) y dos del 7-XII-1951 («B. O.» del 7-I-1952) salen a concurso las Cátedras de *Lengua Griega* de Almería, Lérida y Tarragona. Por otra del 7-XII-1951 («B. O.» del 11-I-1952), la de *Lengua Latina* de Cartagena.

Por Orden de 8-XI-1951 («B. O.» del 24-XII) se concede la excedencia a D.^a Margarita Toranzo, Catedrática de *Lengua Griega* del Instituto de Vigo.

Por Orden de 20-XII-1951 («B. O.» del 9-I-1952) es nombrado Catedrático de *Lengua Griega* de Segovia, en virtud de concurso, D. Julio Calonge, que lo era del masculino de Sevilla (cfr. pág. 177).

ADJUNTÍAS DE UNIVERSIDAD

El estado de las adjuntías en la Universidad de Madrid (Facultad de Filosofía y Letras) es el siguiente: *Filología Griega y asignaturas afines*, Dr. Rodríguez Adrados (desempeñando Cátedra vacante), Sr. Zaragoza (cfr. pág. 116), Sr. González Laso (interino), Sr. Gil (interino). Hay una plaza anunciada a oposición el 1-VI-1951 («B. O.» del 17). *Filología Latina y asignaturas afines*: Srta. González-Haba y Sr. Ruiz de Elvira (nombrados ambos como consecuencia del concurso-oposición citada en pág. 179), Sr. Moro (interino). *Historia antigua*: Dr. Fernández Pousa. *Arqueología*: Dra. López Serrano.

* * *

El estado de las adjuntías en la Universidad de Salamanca es el siguiente: *Filología Griega*, Sr. Lérida (interino). *Filología Latina*: Señor García Rúa. *Filología Griega y Latina*: Dr. García Calvo (encargado de una cátedra vacante; su adjuntía es desempeñada interinamente por el Sr. Palomar). *Historia Antigua y Arqueología*: Sr. Bejarano (encargado de una cátedra vacante; su adjuntía es desempeñada interinamente por la Srta. Giner).

* * *

El estado de las adjuntías en la Universidad de Barcelona es el siguiente: *Filología Griega*, Dr. Sanmartí (encargado de Cátedra vacante; su adjuntía es desempeñada interinamente por el Dr. Vives) y Dr. Pallí. *Filología Latina*: Dr. Bastardas y Srta. Boleda. *Historia Antigua*: Dr. Olivari. *Arqueología*: Dr. Palol.